



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

RESOLUCIÓN N° 072-2019-2021 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA-CIP

VISTO:

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Departamental N° 06, realizada el 05 de agosto de 2020, se aprobó mediante Acuerdo la conformación del Comité de Gestión del Esquema y la Escuela de Formación de Auditores Energéticos y Examinadores para el Organismo Certificador de Personas del CDLIMA-CIP de acuerdo con la Norma Internacional ISO/IEC 17024:2012 y a las Directrices del INACAL y formalizar el citado Comité creado mediante Resolución N° 052-2019-2021.

CONSIDERANDO:

Que, en vista de la ausencia de Escuela de Formación de Auditores Energéticos en el país, se requiere formalizar la Resolución N° 052-2019-2021 y designar a los miembros del Comité de Gestión del Esquema y la Escuela de Formación de Auditores Energéticos y Examinadores para el Organismo Certificador de Personas del CDLIMA-CIP para impulsar la eficiencia energética en nuestro país.

SE ACUERDA:

Primero.- Implementar la Resolución N° 052-2019-2021 respecto la creación del **Comité de Gestión del Esquema y la Escuela de Formación de Auditores Energéticos y Examinadores para el Organismo Certificador de Personas del CDLIMA-CIP** de acuerdo a la Norma Internacional ISO/IEC 17024:2012 y a las Directrices del INACAL, siendo que los recursos esenciales para su implementación, control y mejoramiento continuo serán proveídos por el CDLIMA-CIP en calidad de patrocinador de dicho proyecto.

Segundo.- Designar al **Comité de Gestión del Esquema y la Escuela de Formación de Auditores Energéticos y Examinadores para el Organismo Certificador de Personas del CDLIMA-CIP** con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021, la cual estará integrada por los siguientes miembros y se encontrará abierta para gradualmente designar a miembros de otras especialidades, cuando el proceso lo requiera:

| Nombres y Apellidos | Reg. CIP | Capitulo | Cargo |
|--------------------------------------|----------|-------------------------------|----------------|
| José Carlos Armas Solf | 019747 | Mecánica y Mecánica Eléctrica | Presidente |
| José Luis Torres Torres | 102298 | Eléctrica | Vicepresidente |
| Rosendo Yone Ramírez Taza | 058704 | Eléctrica | Secretario |
| Ricardo Leónidas Santillán Chumpitaz | 034153 | Mecánica y Mecánica Eléctrica | Miembro |
| Javier Lucana Jaramillo | 094411 | Eléctrica | Miembro |
| Oscar Navarro Escobar | 028960 | Mecánica y Mecánica Eléctrica | Miembro |
| Darwin Walter León Cárdenas | 140772 | Eléctrica | Miembro |
| Guillermo Rafael Olivares Maldonado | 020822 | Mecánica y Mecánica Eléctrica | Miembro |
| Alberto Sandoval Rodríguez | 047698 | Eléctrica | Miembro |
| Renzo Iván Vila Arce | 131943 | Mecánica y Mecánica Eléctrica | Miembro |
| Saturdino Bran Aguilar | 134312 | Sanitaria y Ambiental | Miembro |



En los Procesos de: "Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación", "Registro Oficial de Firma y Sello", "Emisión de Certificados de Habilidad, Obra Pública", "Misión Pericial", "Arbitraje Institucional", "Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética", "Defensa Profesional", "Atención al Colegiado", "Recaudación y Facturación", "Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería". "Acreditación y Certificación de Delegados Municipales de Edificación y Habilitación Urbana, e Inspectores Municipales de Obra. Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana" y "Reserva y Alquiler de Ambientes".



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

Tercero.- Las funciones del **Comité de Gestión del Esquema y la Escuela de Formación de Auditores Energéticos y Examinadores para el Organismo Certificador de Personas del CDLIMA-CIP**, serán las que establezca el Estatuto y/o Reglamento respectivo; en el caso de que no se cuente con el documento normativo, tales funciones serán definidas por el propio Comité.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

San Isidro, 06 de agosto de 2020

Ing. Jose Roberto Correa Guamiz
Director Secretario

Ing. Oscar Bernabé Rafael Anyosa
Decano



En los Procesos de: "Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación", "Registro Oficial de Firma y Sello", "Emisión de Certificados de Habilidad, Obra Pública", "Misión Pericial", "Arbitraje Institucional", "Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética", "Defensa Profesional", "Atención al Colegiado", "Recaudación y Facturación", "Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería". "Acreditación y Certificación de Delegados Municipales de Edificación y Habilitación Urbana, e Inspectores Municipales de Obra. Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana" y "Reserva y Alquiler de Ambientes".